

Resolución N°. 0129 del 23 de marzo de 2021 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los Servidores del respectivo Organismo.

Que la servidora pública SONIA STELLA ROMERO TORRES identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.850.459 quien se desempeña como Directora Jurídica y Contractual - Subsecretaría de Gestión Institucional, Código 009 Grado 07 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, a través de correo electrónico del 12 de marzo de 2021, con el Vo. Bo. del Subsecretario de Gestión Institucional, solicitó permiso remunerado por los días 24, 25 y 26 del mismo mes y año, y el cual se autoriza.

Que según lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de la Dirección Jurídica y Contractual, se encargará de la misma a la servidora pública SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.152.750, Profesional Especializado Código 222 Grado 30, con Derechos de Carrera Administrativa, asignada a la Dirección Jurídica y Contractual, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Director Administrativo – Dirección Jurídica y Contractual, Código 009 Grado 07.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1: Encargar de las funciones del empleo de Director Administrativo – Dirección Jurídica y Contractual, Código 009 Grado 07, de libre nombramiento y remoción a la Servidora pública pública SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.152.750, Profesional Especializado Código 222 Grado 30, con Derechos de Carrera Administrativa de la planta de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0129 del 23 de marzo de 2021 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

empleos de esta Secretaría, sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular, **por los días 24, 25 y 26 de marzo de 2021.**

Artículo 2: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría a la doctora SONIA STELLA ROMERO TORRES, Directora Jurídica y Contractual, a la servidora pública SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO y al doctor REINALDO RUÍZ SOLÓRZANO, Subsecretario de Gestión Institucional.


Artículo 3: La presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo de 2021

HUGO ACERO VELÁSQUEZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. - Dirección de Gestión Humana 

Revisó: Javier Alberto Jiménez V. - Dirección de Gestión Humana 

Nohora Teresa Villabona Mujica - Directora de Gestión Humana 

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional 